

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18524996991BA

22 DE MAYO DE 2018 HORA 14:25:08

AA18524996 PAGINA: 1 de 4

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA

INSCRIPCION NO: S0001984 DEL 17 DE FEBRERO DE 1997

N.I.T.: 800194600-3

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,

FUNDACIONES Y ENTIDADES DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 26 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018 ACTIVO TOTAL : 170,566,000,000

PATRIMONIO: 26,725

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 13A NO. 28 38 OFC 218

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jlrestrepo@corpoica.org.co

DIRECCION COMERCIAL : CRA 13A NO. 28 38 OFC 218

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: atencionalcliente@corpoica.org.co

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 31 DE ENERO DE 1997, OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00002146 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 141 EL 7 DE

ABRIL DE 1993, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIENBROS ACTIVOS DEL 29 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00214275 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA, POR EL DE: LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA CORPOICA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 17 DE MAYO DE 2018, INSCRITO EL 22 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 00305028 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA ENTIDADDE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA CORPOICA, POR EL DE: LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC. 0000001 2005/03/30 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2005/08/17 00088895 2012/03/29 ASAMBLEA GENERAL 2012/09/05 00214275 SIN NUM 2014/03/25 ASAMBLEA GENERAL 2014/05/22 00238155 SIN NUM 2015/03/12 ASAMBLEA GENERAL 2015/05/04 00249023 XXVI 2017/03/23 ASAMBLEA GENERAL 2017/05/16 00291154 SIN NUM 2018/05/17 ASAMBLEA GENERAL 2018/05/22 00305028 CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS: A) TRABAJAR EN LA GENERACIÓN DE OFERTO TECNOLÓGICA (CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS), A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS, LA TRANSFERENCIA, LA ASESORÍA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS, CONEXOS Y/O DERIVADOS DE SUS PROPÓSITOS, ENTRE OTROS, LOS DE LABORATORIO, EN SUS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y SEDES. B) LA GENERACIÓN DEL CAMBIO TÉCNICO EN EL SECTOR CONTRIBUIR EN AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN DE LA OFERTA TECNOLÓGICA PROPIA Y LA SOCIALIZACIÓN DE LA DE OTROS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, SNCTA (SIC), CON EL FIN DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN, LA EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA OFERTO TECNOLÓGICA, SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES, Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CONTRIBUYENDO A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. APOYAR E IMPLEMENTAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO QUE PERMITAN AUMENTAR LA CAPACIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL PAÍS. D) APOYAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN EN CONSERVACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y USO ADECUADO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO, DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS QUE CONFORMAN LOS DENOMINADOS BANCOS DE GERMOPLASMA DE LA NACIÓN EN CABEZA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, MADR (SIC). E) PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES QUE MOVILICEN LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SNCCTI (SIC) O SUS SUSTITUTOS, TENDIENTES A LA GENERACIÓN DEL CAMBIO TÉCNICO EN EL SECTOR



SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18524996991BA

22 DE MAYO DE 2018 HORA 14:25:08

AGROPECUARIO. F) PROPONER Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS AGROPECUARIAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y O LAS DEMÁS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SNCCTI (SIC) O SUS SUSTITUTOS. G) DESARROLLAR ESTRATEGIAS DEFORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO CON LA FINALIDAD DE CAPACITAR EL PERSONAL CIENTÍFICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y QUE REQUIERA PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES. H) DAR APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO AL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA, EN LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PROBLEMAS FITO (SIC) Y ZOOSANITARIOS, Y EN LAS ACCIONES QUE DESARROLLE PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS AGROPECUARIOS. I) PROMOVER, EJECUTAR Y APOYAR PROCESOS Y ESQUEMAS DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICOS. J) PROMOVER FORMAS ORGANIZACIONALES, CREAR EMPRESAS O ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO MÁS EFICIENTE DE SUS PROPÓSITOS. K) APOYAR AL MADR EN LAS TAREAS PROPIAS DE LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL O DE SUS SUSTITUTOS, Y DE LA AGENDA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO PROGRAMA O PROYECTO A IMPLEMENTAR. L) APROVECHAR EFICIENTE Y EFECTIVAMENTE LOS RESULTADOS DE SUS ACTIVIDADES. M) DESARROLLAR SU OBJETO EN FORMA ARTICULADA CON TODOS LOS ACTORES QUE INTEGRAN EL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7210 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERIA)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 26,725.00

CERTIFICA:

*** ACLARACION JUNTA DIRECTIVA ***

PRIMER RENGLON PRINCIPAL

MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SEGUNDO RENGLON PRINCIPAL

GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA TERCER RENGLON PRINCIPAL

REPRESENTACIÓN CENTROS DE INVESTIGACIÓN PRIVADOS ASOCIADOS

COOMAN ALEXANDRE PATRICK C.E. 248483

CUARTO RENGLON PRINCIPAL

REPRESENTACION DE LOS GREMIOS ASOCIADOS BEDOYA VIZCAYA JORGE ENRIQUE C.C. 79.593.093

QUINTO RENGLON PRINCIPAL

REPRESENTACION DE LOS GREMIOS ASOCIADOS SANCHEZ RONDON RICARDO C.C. 93.370.177 SEXTO RENGLON PRINCIPAL

REPRESENTACION UNIVERSIDADES ASOCIADAS PALACIO BAENA LUIS GUILLERMO C.C. 71.622.766 SEPTIMO RENGLON PRINCIPAL

REPRESENTACION DE LOS ENTES TERRITORIALES ASOCIADOS Y DE ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

JIMENEZ CASTELLANOS LUIS ALEJANDRO

C.C 4.233.908

OCTAVO RENGLON PRINCIPAL

REPRESENTANTES PROPUESTOS DIRECTAMENTE POR EL MADR.

CABALLERO DURAN JULIO BERNARDO. C.C.19.269.193

NOVENO RENGLON PRINCIPAL

REPRESENTANTES PROPUESTOS DIRECTAMENTE POR EL MADR

ARROYAVE GIRALDO JUAN CARLOS C.C.10.266.345

PRIMER RENGLON SUPLENTE

DELEGADO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SEGUNDO RENGLON SUPLENTE

SUPLENTE PERSONAL PERMANENTE DEL ICA

TERCER RENGLON SUPLENTE

DIRECTORA EJECUTIVA CENIFLORES

COPETE COPETE NIDIA PATRICIA C.C 52.499.600

CUARTO RENGLON SUPLENTE

FEDERACAFE

DUQUE ORREGO HERNANDO C.C. 10.232.004

QUINTO RENGLON SUPLENTE

SUPLENTE PERSONAL

GOMEZ MERCHAN JAIRO ENRIQUE C.C 19.445.929

SEXTO RENGLON SUPLENTE

UDCA

BORDA ROJAS FERNANDO C.C. 19.381.585

SEPTIMO RENGLON SUPLENTE

GOBERNADOR NORTE DE SANTANDER

VILLAMIZAR LAGUADO WILLIAM C.C 13.485.061

OCTAVO RENGLON SUPLENTE

SALAMANCA GALOFRE MAURICIO C.C 79.334.784

NOVENO RENGLON SUPLENTE

DIRECTORA GENERAL INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT LUIS GUILLERMO BAPTISTE BALLERA BRIGITTE C.C 79.157.459

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA CORPORACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EN CASO DE FALTAS TEMPORALES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LO REEMPLAZARÁ EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. EN LAS FALTAS ABSOLUTAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO, EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ASUMIRÁ LAS FUNCIONES MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA PROVEE LA VACANTE DE ACUERDO A LOS MECANISMOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS. LA CORPORACIÓN CONTARÁ CON UN REPRESENTANTE LEGAL EXCLUSIVO PARA ATENDER ASUNTOS JUDICIALES, INCLUYENDO LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. ESTE REPRESENTANTE SERÁ EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA O EL JEFE DEL ÁREA QUE HAGA SUS VECES. EN AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, SERÁ REEMPLAZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. TRATÁNDOSE DE AUSENCIAS ABSOLUTAS, EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL HASTA TANTO SE PROVEA EL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA O EL QUE HAGA SUS VECES.

CERTIFICA:



SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18524996991BA

22 DE MAYO DE 2018 HORA 14:25:08

AA18524996 PAGINA: 3 de 4

QUE POR ACTA NO. 131 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 13 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00182025 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

RESTREPO IBIZA JUAN LUCAS

C.C. 000000079485810

QUE POR ACTA NO. 132 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00183612 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

HURTADO RODRIGUEZ ARIEL WILFREDO

C.C. 000000079738786

CERTIFICA:

DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR FACULTADES EJECUTIVO: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y DIRIGIR SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS NORMAS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. B) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN CUANDO ÉSTA LO REQUIERA; C) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL YOLA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. D) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA CORPORACIÓN; E) SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE REALIZARÁ LA CORPORACIÓN Y AJUSTARLOS A LAS RECOMENDACIONES QUE ELLA LE IMPARTA. F) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA QUE LA CORPORACIÓN PUEDA CUMPLIR SUS FINES Y ORDENAR TODOS LOS PAGOS A CARGO DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LAS AUTORIZACIONES PREVIAS NECESARIAS, SEGÚN ESTOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DE LA CORPORACIÓN, CONTRATAR A LOS DIRECTIVOS Y DEMÁS EMPLEADOS QUE SE REQUIERAN PARA SU FUNCIONAMIENTO, FIJAR SU REMUNERACIÓN, VIGILAR SU DESEMPEÑO, RESCINDIR O TERMINAR LOS CONTRATOS CUANDO ELLO SEA NECESARIO Y, EN GENERAL, DECIDIR SOBRE LAS CUESTIONES DE PERSONAL; H) CONTRATAR, CUANDO SEA NECESARIO, LOS SERVICIOS DE LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES, PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN; I) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL RESPECTIVO PERÍODO; J) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y/O LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN EXAMINADOS POR EL REVISOR FISCAL. K) PRESENTAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN. I) CUIDAR, VIGILAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA CORPORACIÓN; M) RECIBIR DONACIONES, LEGADOS Y ASIGNACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS,

CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, SIEMPRE QUE DICHA RECEPCIÓN NO IMPLIQUE NI GENERE LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LA CORPORACIÓN, DE EFECTUAR CONTRAPRESTACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. N) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO PRIMERO: EL DIRECTOR EJECUTIVO PODRÁ, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, REALIZAR ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR TRES MIL (3.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA JUNTA DIRECTIVA CONFORMARÁ CON TRES DE SUS PROPIOS MIEMBROS, UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ASESORAR Y ORIENTAR AL DIRECTOR EJECUTIVO EN CASO DE URGENCIA, PARA EL ESTUDIO Y AVAL DE TEMÁTICAS ESPECÍFICAS A ELECCIÓN DEL MISMO ÓRGANO, Y PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTOS, GASTOS, SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS QUE SUPEREN LA CUANTÍA ESTABLECIDA EN EL PARÁGRAFO ANTERIOR, DECISIONES QUE SERÁN INFORMADAS A LA JUNTA DIRECTIVA EN PLENO.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. XXV DE ASAMBLEA GENERAL DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00262341 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA

CROWE HORWATH CO S.A. N.I.T. 000008300008189

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 29 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00262343 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

VILLARRUEL RAMON OSCAR LIBARDO C.C. 00000079714935

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MONROY DUARTE ADRIANA MILENA C.C. 00000028555362

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE



SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18524996991BA

22 DE MAYO DE 2018 HORA 14:25:08

AA18524996 PAGINA: 4 de 4

2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

*	*	*	EL	PR	ESENT	E CE	RTIE	'ICAL	OO NC	CO	NSTI	TUYE	PER	MISO	DE	*	*	*	
*	*	*			F	UNCI	ONAN	1IEN7	O EN	NI	NGUN	CAS	0			*	*	*	
* *	* * *	* * :	***	* * *	****	***	***	****	***	***	****	***	***	****	***	****	**	***	* * *
* *			Ε	STE	CERT	IFIC	ADO	REFI	EJA	LA	SITU	ACIO	N JU	RIDI	CA D	E LA			**
* *	EN	TII	DAD	SIN	ANIM	O DE	LUC	CRO F	HASTA	LA	FEC	HA Y	HOR	A DE	SU	EXPE	DI	CION	. * *
* *	* * *	* * :	***	***	****	***	***	****	***	***	****	***	***	****	***	***	**	***	***

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR : \$ 5,500

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Londons Prent 1